



Montevideo, 11 de junio de 2009.

COMUNICACION N°2009/082

Ref: EMPRESAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS. Instrucciones para la inscripción en el Registro del Banco Central del Uruguay (Art. 501 de la R.N.R.C.S.F).

Se pone en conocimiento de las empresas de transferencia de fondos que se ha resuelto sustituir las instrucciones impartidas por la Comunicación N° 2008/125, a efectos de la inscripción en el Registro a que refiere el artículo 501 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo que respecta a los formularios.

En consecuencia, deberán ceñirse a lo siguiente:

A efectos de inscribirse en el Registro a que refiere el artículo 501 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, deberán presentar en la Superintendencia de Servicios Financieros la siguiente información, intervenida por el Sector Firmas del Banco Central del Uruguay, a cuyos efectos las empresas antes mencionadas deberán registrarse previamente en dicho Sector. Los requisitos para registrar firmas están disponibles en el sitio web www.bcu.gub.uy.

- Solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Transferencia de Fondos (carta modelo)
- Estados contables correspondientes al último ejercicio económico, acompañados del correspondiente Informe de Compilación realizado según lo establecido en el Pronunciamiento N° 7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, que incluirá el número de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Contador Público que suscriba el citado informe.
- Copia autenticada del estatuto o contrato de constitución de la sociedad.
- Copia de los contratos vigentes relacionados a sus operaciones de transferencia de fondos y según corresponda, de las autorizaciones de los organismos competentes.
- Información requerida por el artículo 3.6 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero para los titulares de la empresa y el personal superior. La información requerida por los literales a) y b) del mencionado artículo deberá presentarse de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comunicación N° 2003/133.

Asimismo, deberán enviar por correo electrónico a la dirección varegistro@bcu.gub.uy los formularios que se adjuntan. El archivo para completar los formularios se encuentra disponible en la página web del Banco Central del Uruguay dentro de la opción "Superintendencia de Servicios Financieros/Instituciones Financieras/Normativa/Archivos de trabajo relacionados con la normativa".



Las instituciones de intermediación financiera y casas de cambio que sean agentes directos de una empresa internacional de transferencia de fondos deberán presentar – exclusivamente – la solicitud de inscripción en el Registro (carta modelo), el Formulario 2 que se adjunta y copia de los contratos suscritos con la empresa internacional de transferencia de fondos y con subagentes o corresponsales, y según corresponda, de las autorizaciones de los organismos competentes.

Las empresas administradoras de crédito quedarán exoneradas de la presentación de los estados contables correspondientes al último ejercicio económico.

Las modificaciones de los datos a que refieren los literales a) y b) del artículo 501.1 de la mencionada Recopilación deberán presentarse en los Formularios 1 y 2 respectivamente, que acompañan a esta Comunicación.

Se deja sin efecto la Comunicación N° 2008/125.

Juan Pedro Cantera
Intendente - Supervisión Financiera

2008/1110

CARTA MODELO

Señor Superintendente de Servicios Financieros
Presente

..... con domicilio en (teléfono, fax) y RUC N°, solicita su inscripción en el Registro de Empresas de Transferencia de Fondos a que refiere el artículo 501 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

A tales efectos, se adjunta la siguiente información:

- Estados contables correspondientes al último ejercicio económico, acompañados del correspondiente Informe de Compilación.
- Copia autenticada del estatuto o contrato de constitución de la sociedad.
- Copia de los contratos suscritos con agentes, subagentes o corresponsales y de las autorizaciones de los organismos competentes (si corresponde).
- Antecedentes personales y profesionales de las siguientes personas:
.....
.....
.....
.....

Saludan a Ud. atte.

DATOS IDENTIFICATORIOS

RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
DEPARTAMENTO:	
CIUDAD:	
RUC:	

ESTATUTOS

APROBADOS EL:	
REFORMADOS EL:	
PUBLICADOS EN:	EL:
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:	

PROPIETARIOS, SOCIOS O ACCIONISTAS QUE POSEAN UNA PARTICIPACIÓN MAYOR O IGUAL AL 10% DEL CAPITAL ACCIONARIO

Nombres y apellidos completos	Domicilio particular	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Profesión o act. principal	Documento de identidad

PERSONAL SUPERIOR

Nombres y apellidos completos	Calidad o cargo	Fecha de ingreso	Domicilio particular	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Profesión o act. principal	Documento de identidad

FORMULARIO 2

NOMBRE DE LA EMPRESA:

	País	Domicilio	Ciudad	Departamento	Teléfono	Fax	Nº dependencia	Horario de atención al público	Dotación de personal asignado	Fecha de apertura
CASA CENTRAL										
SUCURSALES										
.....										
.....										
.....										
AGENTE DE (*)										
SUBAGENTES										
.....										
.....										
.....										
CORRESPONSALES										
.....										
.....										
.....										
CUENTA PROPIA (**)										
SUBAGENTES										
.....										
.....										
.....										
CORRESPONSALES										
.....										
.....										
.....										

REFERENCIAS:

(*) Sólo en caso de que la empresa opere como agente de una o varias empresas internacionales de transferencia de fondos. Debe proporcionar la información de cada una de las redes en las que opera.

(**) Sólo en caso de que la empresa opere por cuenta propia (no como agente de una empresa internacional de transferencia de fondos).

..... No corresponde incluir esta información